

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
3568
 RECIBIDO

“APRUEBA BASES DEL CONCURSO “OBRAS PUBLICAS CONCURSO 2020”

SANTIAGO, 06 AGO 2009

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

Mo. Cecilia Caceres Navarrete
 Abogada Titular
 Asesoría Jurídica - DGOP

3145450

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

3568

TRAMITADA
06. AGO. 2009
 OFICINA DE PARTES
 DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

VISTOS:

Las Bases del Concurso “OBRAS PUBLICAS CONCURSO 2020”; Las atribuciones conferidas en el D.F.L. MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica MOP N° 15.840/64; y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

El interés del Ministerio de Obras Publicas en fomentar y promover propuestas innovadoras sobre infraestructura pública para el país, creadas por estudiantes universitarios.

Que, dichas propuestas deberán corresponder a iniciativas en el marco de los programas y tipos de obras de infraestructura que promueve el Ministerio de Obras Públicas, tales como caminos, obras portuarias, aeropuertos, embalses, etc. También podrán referirse a planes integrales a nivel de ciudades, comunales o inter-comunales, zonas geográficas, regiones, etc.

La importancia de aprovechar las capacidades de innovación de nuestros estudiantes de pre grado, los cuales forman una masa critica intelectual invaluable que necesitamos involucrar en el desarrollo del país, aprovechando las virtudes que los han llevado a desarrollar sus estudios, como son su responsabilidad, su autodisciplina, su perseverancia, su creatividad, su trabajo y su visión del futuro, entre otras tantas.

El Concurso Obras Públicas Chile 2020 se inserta en los llamados “Concursos de Ideas”, los que responden a la necesidad de obtener un planteamiento general o estrategia de desarrollo, para evaluar las posibilidades y alcances de una determinada solución, sin comprometer necesariamente su realización.

GABINETE D.G.O.P.
 06 Ago 2009

FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUEZA
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

-
-
- RESUELVO:

- 1) APRUÉBANSE, las Bases del concurso denominado “**OBRAS PÚBLICAS CONCURSO 2020**”, las cuales son del siguiente tenor:

Objetivos del Concurso

- Promover el debate nacional respecto de las necesidades futuras de infraestructura del país
- Involucrar activamente a los estudiantes para que se comprometan con soluciones eficientes e innovadoras para las obras públicas de la próxima década.

Antecedentes

Este concurso busca responder a la siguiente pregunta: **¿Qué proyectos de infraestructura tendremos que impulsar en Chile de aquí al año 2020?** Por ejemplo, qué tipo de aeropuertos, puertos, pasos fronterizos, embalses, puentes, carreteras y otras obras públicas o planes de infraestructura necesitamos desarrollar en la próxima década

Estamos en medio de procesos que debemos comprender, desafíos a los que tendremos que adaptarnos y oportunidades que sin duda deberíamos aprovechar. Cuestiones como el cambio climático, el futuro de la globalización, la revolución digital y biotecnológica, la transformación de la matriz energética, entre otros, están ocurriendo frente a nuestros ojos.

¿Cómo incorporar el objetivo de ser potencia agroalimentaria y enfrentar los cambios climáticos a los planes de obras hidráulicas y de riego? ¿Cómo abordar los temas de vialidad urbana, pensando en ciudades amables y en las ciudades-puertos? ¿Qué prioridades y recursos colocar en las rutas para el desarrollo turístico? ¿Cuánto invertir en conectividad para integrar a los territorios más lejanos de Chile y al país con Asia y América Latina?

Cuánto más invertir y qué prioridades fijar en la infraestructura pública es una reflexión esencial. Para construir la sociedad en la que vivirán nuestros hijos y nietos nos urge una mirada nueva. El Ministerio de Obras Públicas –con la colaboración de importantes entidades– lleva varios meses trabajando en construir una “Visión País” con miras al 2020. Por eso es que esperamos que el talento de nuestros estudiantes universitarios sirva para promover el debate nacional respecto de las necesidades de infraestructura del país para la próxima década.

El Concurso

El **Concurso Obras Públicas Chile 2020** está destinado a fomentar propuestas innovadoras sobre infraestructura pública para el país, creadas por estudiantes universitarios.

Las propuestas deberán corresponder a iniciativas en el marco de los programas y tipos de obras de infraestructura que promueve el Ministerio de Obras Públicas, tales como caminos, obras portuarias, aeropuertos, embalses, etc. También podrán referirse a planes integrales a nivel de ciudades, comunales o inter-comunales, zonas geográficas, regiones, etc.

El Concurso Obras Públicas Chile 2020 se inserta en los llamados “Concursos de Ideas”, los que responden a la necesidad de obtener un planteamiento general o estrategia de desarrollo, para evaluar las posibilidades y alcances de una determinada solución, sin comprometer necesariamente su realización.

Ejemplos e información detallada del tipo de obras y planes del MOP pueden obtenerse directamente en el sitio web del Ministerio.

Requisitos de los participantes

Pueden participar estudiantes de pregrado matriculados en cualquier Universidad o Instituto Profesional del país, agrupados en **equipos multi-disciplinarios**.

Los equipos pueden ser de cualquier carrera, pero **deben** incluir al menos un estudiante de Ingeniería, uno de Arquitectura y uno de carreras del mundo de las Ciencias Sociales. Los equipos pueden ser además de diversas universidades o institutos **ubicados en una misma región**.

No podrán participar parientes en primer grado de los miembros del Jurado y del Comité Organizador.

Formato para la entrega

Los equipos deben presentar un informe escrito (y una copia en formato digital), explicando en qué consiste el proyecto que proponen y describiendo de qué manera cumplen con los siete requisitos definidos en las bases.

Se contará con un formato tipo para la presentación de iniciativas de proyectos al concurso, descargable de la página web. En cualquier caso, el informe debe ser acompañado por una maqueta virtual o un diseño gráfico que represente visualmente el proyecto. No deben incluirse maquetas “físicas” de los proyectos en esta etapa. La recepción será **sólo** vía electrónica en concurso2020@mop.gov.cl

Requisitos de los proyectos

Los requerimientos mínimos que deben cumplir los proyectos son los siguientes:

1. **Innovación:** Se deben presentar proyectos nuevos, no implementados a la fecha y que incluyan uso de métodos o tecnologías innovadoras, por ejemplo, tipos de materiales, uso de energía renovable, mantención eco-eficiente, etc.
2. **Inclusión de Tecnologías de Información y Comunicaciones:** Los proyectos deben incluir componentes de uso, o compatibilidad con el uso, de dispositivos de tecnologías de información y comunicaciones que hagan más accesible la tecnología a las personas y/o hagan más enriquecedora la experiencia o impacto del uso de las obras públicas. Para ellos se privilegiará el uso de conexiones a Internet inalámbricas o móviles tales como WiMax.

Impacto Regional: Aunque la propuesta sea a nivel de una ciudad o sector (comunas), los equipos deben demostrar de qué manera la iniciativa que proponen beneficia directamente a una región del país, por ejemplo, atracción de turismo, reducción de tiempos de traslado, etc.

1. **Viabilidad:** los equipos deberán proponer y ejecutar proyectos viables, es decir, que sean susceptibles de ser realizados dentro de la próxima década. Para tal efecto deben considerar las barreras políticas, tecnológicas, económicas o legales que podrían afectarlo.
2. **Participativos:** Los proyectos deben explicar cómo aseguran la participación de la comunidad y otros actores relevantes en todas las etapas. Lo anterior incluye, a modo de ejemplo, a las Municipalidades, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, etc.
3. **Eco-Amistosos:** Los proyectos propuestos deberán asegurar un trato respetuoso con el medio ambiente, idealmente promoviendo un uso energético eficiente, lo que podría incluir, por ejemplo, el uso de energía renovable para su funcionamiento.
4. **Compatibles con la Visión 2020:** Por último, los proyectos deberán dar cuenta de la visión de desarrollo de la infraestructura pública esperada para el país en el año 2020. Los proyectos tienen que demostrar cómo han considerado los planteamientos del documento “Manifiesto Chile 2020: la infraestructura de la próxima década” (descargable de sitio web). Además, al menos un representante por equipo debe asistir a los talleres regionales sobre la Visión 2020 que se realizarán a mediados de 2009 (calendario disponible en sitio web).

Jurado

El jurado para la preselección de los proyectos estará compuesto por un representante del Ministerio de Obras Públicas, uno de la Cámara Chilena de Construcción, uno del Colegio de Ingenieros de Chile, uno del Colegio de Arquitectos, uno de Intel y uno de Universia.

El jurado de la gran final estará compuesto por los máximos representantes de las cinco entidades patrocinadoras, la Directora General de Obras Públicas y presidido por el Ministro de Obras Públicas.

Plazos y etapas del concurso

- o **Duración general:** El concurso se realizará entre Julio y Noviembre de 2009
- o **Talleres Regionales:** Entre Julio y Septiembre de 2009, el Ministerio de Obras Públicas realizará talleres regionales de sobre la visión y objetivos de desarrollo regional al año 2020, incluyendo las tipologías de servicios de infraestructura necesarios para dicha proyección de desarrollo. En los talleres se espera contar con una activa participación de un grupo relevante de actores públicos y privados de cada región, incluyendo la participación de estudiantes de las diferentes Universidades regionales que participan en el concurso. Las fechas y lugares de realización de los talleres serán informados en la página web www.mop.cl/2020
- o **Entrega de propuestas para preselección:** Las propuestas de los equipos deberán ser enviadas a más tardar el **1 de octubre de 2009** para la etapa de preselección a concurso2020@mop.gov.cl (ver sección formato de entrega).
- o **Preseleccionados:** El jurado definirá una nómina con un máximo de veinte propuestas preseleccionadas, incluyendo al menos una iniciativa por cada región. Si la calidad de las propuestas no reúne los requisitos mínimos, el jurado se reserva el derecho a no preseleccionar proyectos para todas las regiones.

Los equipos preseleccionados serán notificados por correo electrónico y sus propuestas publicadas en la página web del concurso el 15 de Octubre de 2009.

- o **Reconocimiento a Preseleccionados:** Entre todos los miembros registrados en los equipos preseleccionados se sorteará un notebook con la nueva tecnología de Ultra Bajo Consumo (CULV) de Intel.

Votación de la Gente

Entre el **15 de octubre** y el **9 de noviembre 2009**, se mantendrá abierto un sistema de votación electrónico en la página web del concurso para que las personas voten por la propuesta que les parezca más importante para el futuro del país y de su región, entre aquellos que hayan sido preseleccionados.

Entre todas las personas que voten se sortearán un notebook con la nueva tecnología de Ultra Bajo Consumo (CULV) de Intel.

La votación de la gente no influirá en la decisión final del jurado, el que evaluará aspectos técnicos para tomar su decisión.

Selección de Equipos Ganadores

El jurado definirá las tres mejores propuestas a nivel nacional, utilizando para ello una pauta de evaluación que considerará los siete criterios incluidos en la sección "requisitos del proyecto". El jurado entregará además, recomendaciones técnicas para mejorar las propuestas.

Los tres equipos ganadores, serán notificados el 15 de Noviembre de 2009, por correo electrónico y carta certificada.

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
 PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 3568 RECIBIDO
--

"APRUEBA BASES DEL CONCURSO "OBRAS PUBLICAS CONCURSO 2020"

SANTIAGO, 06 AGO 2009

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°

3568

TRAMITADA 06. AGO. 2009 OFICINA DE PARTES DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	
Ma. Cecilia Céspedes Navarrete Abogada Coproductora Asesoría Jurídica - DGOP	

3145450

GABINETE D.G.O.P. 06 AGO 2009

VISTOS:

Las Bases del Concurso "OBRAS PUBLICAS CONCURSO 2020"; Las atribuciones conferidas en el D.F.L. MOP N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica MOP N° 15.840/64; y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

El interés del Ministerio de Obras Publicas en fomentar y promover propuestas innovadoras sobre infraestructura pública para el país, creadas por estudiantes universitarios.

Que, dichas propuestas deberán corresponder a iniciativas en el marco de los programas y tipos de obras de infraestructura que promueve el Ministerio de Obras Públicas, tales como caminos, obras portuarias, aeropuertos, embalses, etc. También podrán referirse a planes integrales a nivel de ciudades, comunales o inter-comunales, zonas geográficas, regiones, etc.

La importancia de aprovechar las capacidades de innovación de nuestros estudiantes de pre grado, los cuales forman una masa critica intelectual invaluable que necesitamos involucrar en el desarrollo del país, aprovechando las virtudes que los han llevado a desarrollar sus estudios, como son su responsabilidad, su autodisciplina, su perseverancia, su creatividad, su trabajo y su visión del futuro, entre otras tantas.

El Concurso Obras Públicas Chile 2020 se inserta en los llamados "Concursos de Ideas", los que responden a la necesidad de obtener un planteamiento general o estrategia de desarrollo, para evaluar las posibilidades y alcances de una determinada solución, sin comprometer necesariamente su realización.

FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUEZA
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

-
-
- **RESUELVO:**

- 1) **APRUEBANSE**, las Bases del concurso denominado **“OBRAS PUBLICAS CONCURSO 2020”**, las cuales son del siguiente tenor:

Objetivos del Concurso

- Promover el debate nacional respecto de las necesidades futuras de infraestructura del país
- Involucrar activamente a los estudiantes para que se comprometan con soluciones eficientes e innovadoras para las obras públicas de la próxima década.

Antecedentes

Este concurso busca responder a la siguiente pregunta: **¿Qué proyectos de infraestructura tendremos que impulsar en Chile de aquí al año 2020?** Por ejemplo, qué tipo de aeropuertos, puertos, pasos fronterizos, embalses, puentes, carreteras y otras obras públicas o planes de infraestructura necesitamos desarrollar en la próxima década

Estamos en medio de procesos que debemos comprender, desafíos a los que tendremos que adaptarnos y oportunidades que sin duda deberíamos aprovechar. Cuestiones como el cambio climático, el futuro de la globalización, la revolución digital y biotecnológica, la transformación de la matriz energética, entre otros, están ocurriendo frente a nuestros ojos. ¿Cómo incorporar el objetivo de ser potencia agroalimentaria y enfrentar los cambios climáticos a los planes de obras hidráulicas y de riego? ¿Cómo abordar los temas de vialidad urbana, pensando en ciudades amables y en las ciudades-puertos? ¿Qué prioridades y recursos colocar en las rutas para el desarrollo turístico? ¿Cuánto invertir en conectividad para integrar a los territorios más lejanos de Chile y al país con Asia y América Latina?

<p>Cuánto más invertir y qué prioridades fijar en la infraestructura pública es una reflexión esencial. Para construir la sociedad en la que vivirán nuestros hijos y nietos nos urge una mirada nueva. El Ministerio de Obras Públicas –con la colaboración de importantes entidades– lleva varios meses trabajando en construir una “Visión País” con miras al 2020. Por eso es que esperamos que el talento de nuestros estudiantes universitarios sirva para promover el debate nacional respecto de las necesidades de infraestructura del país para la próxima década.</p>
--

El Concurso

El **Concurso Obras Públicas Chile 2020** está destinado a fomentar propuestas innovadoras sobre infraestructura pública para el país, creadas por estudiantes universitarios.

Las propuestas deberán corresponder a iniciativas en el marco de los programas y tipos de obras de infraestructura que promueve el Ministerio de Obras Públicas, tales como caminos, obras portuarias, aeropuertos, embalses, etc. También podrán referirse a planes integrales a nivel de ciudades, comunales o inter-comunales, zonas geográficas, regiones, etc.

El Concurso Obras Públicas Chile 2020 se inserta en los llamados “Concursos de Ideas”, los que responden a la necesidad de obtener un planteamiento general o estrategia de desarrollo, para evaluar las posibilidades y alcances de una determinada solución, sin comprometer necesariamente su realización.

Ejemplos e información detallada del tipo de obras y planes del MOP pueden obtenerse directamente en el sitio web del Ministerio.

Requisitos de los participantes

Pueden participar estudiantes de pregrado matriculados en cualquier Universidad o Instituto Profesional del país, agrupados **en equipos multi-disciplinarios**.

Los equipos pueden ser de cualquier carrera, pero **deben** incluir al menos un estudiante de Ingeniería, uno de Arquitectura y uno de carreras del mundo de las Ciencias Sociales. Los equipos pueden ser además de diversas universidades o institutos **ubicados en una misma región**.

No podrán participar parientes en primer grado de los miembros del Jurado y del Comité Organizador.

Formato para la entrega

Los equipos deben presentar un informe escrito (y una copia en formato digital), explicando en qué consiste el proyecto que proponen y describiendo de qué manera cumplen con los siete requisitos definidos en las bases.

Se contará con un formato tipo para la presentación de iniciativas de proyectos al concurso, descargable de la página web. En cualquier caso, el informe debe ser acompañado por una maqueta virtual o un diseño gráfico que represente visualmente el proyecto. No deben incluirse maquetas “físicas” de los proyectos en esta etapa. La recepción será **sólo** vía electrónica en concurso2020@mop.gov.cl

Requisitos de los proyectos

Los requerimientos mínimos que deben cumplir los proyectos son los siguientes:

1. **Innovación:** Se deben presentar proyectos nuevos, no implementados a la fecha y que incluyan uso de métodos o tecnologías innovadoras, por ejemplo, tipos de materiales, uso de energía renovable, mantención eco-eficiente, etc.
2. **Inclusión de Tecnologías de Información y Comunicaciones:** Los proyectos deben incluir componentes de uso, o compatibilidad con el uso, de dispositivos de tecnologías de información y comunicaciones que hagan más accesible la tecnología a las personas y/o hagan más enriquecedora la experiencia o impacto del uso de las obras públicas. Para ellos se privilegiará el uso de conexiones a Internet inalámbricas o móviles tales como WiMax.

Impacto Regional: Aunque la propuesta sea a nivel de una ciudad o sector (comunas), los equipos deben demostrar de qué manera la iniciativa que proponen beneficia directamente a una región del país, por ejemplo, atracción de turismo, reducción de tiempos de traslado, etc.

1. **Viabilidad:** los equipos deberán proponer y ejecutar proyectos viables, es decir, que sean susceptibles de ser realizados dentro de la próxima década. Para tal efecto deben considerar las barreras políticas, tecnológicas, económicas o legales que podrían afectarlo.
2. **Participativos:** Los proyectos deben explicar cómo aseguran la participación de la comunidad y otros actores relevantes en todas las etapas. Lo anterior incluye, a modo de ejemplo, a las Municipalidades, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, etc.
3. **Eco-Amistosos:** Los proyectos propuestos deberán asegurar un trato respetuoso con el medio ambiente, idealmente promoviendo un uso energético eficiente, lo que podría incluir, por ejemplo, el uso de energía renovable para su funcionamiento.
4. **Compatibles con la Visión 2020:** Por último, los proyectos deberán dar cuenta de la visión de desarrollo de la infraestructura pública esperada para el país en el año 2020. Los proyectos tienen que demostrar cómo han considerado los planteamientos del documento “Manifiesto Chile 2020: la infraestructura de la próxima década” (descargable de sitio web). Además, al menos un representante por equipo debe asistir a los talleres regionales sobre la Visión 2020 que se realizarán a mediados de 2009 (calendario disponible en sitio web).

Jurado

El jurado para la preselección de los proyectos estará compuesto por un representante del Ministerio de Obras Públicas, uno de la Cámara Chilena de Construcción, uno del Colegio de Ingenieros de Chile, uno del Colegio de Arquitectos, uno de Intel y uno de Universia.

El jurado de la gran final estará compuesto por los máximos representantes de las cinco entidades patrocinadoras, la Directora General de Obras Públicas y presidido por el Ministro de Obras Públicas.

Plazos y etapas del concurso

- o **Duración general:** El concurso se realizará entre Julio y Noviembre de 2009
- o **Talleres Regionales:** Entre Julio y Septiembre de 2009, el Ministerio de Obras Públicas realizará talleres regionales de sobre la visión y objetivos de desarrollo regional al año 2020, incluyendo las tipologías de servicios de infraestructura necesarios para dicha proyección de desarrollo. En los talleres se espera contar con una activa participación de un grupo relevante de actores públicos y privados de cada región, incluyendo la participación de estudiantes de las diferentes Universidades regionales que participan en el concurso. Las fechas y lugares de realización de los talleres serán informados en la página web www.mop.cl/2020
- o **Entrega de propuestas para preselección:** Las propuestas de los equipos deberán ser enviadas a más tardar el **1 de octubre de 2009** para la etapa de preselección a concurso2020@mop.gov.cl (ver sección formato de entrega).
- o **Preseleccionados:** El jurado definirá una nómina con un máximo de veinte propuestas preseleccionadas, incluyendo al menos una iniciativa por cada región. Si la calidad de las propuestas no reúne los requisitos mínimos, el jurado se reserva el derecho a no preseleccionar proyectos para todas las regiones.

Los equipos preseleccionados serán notificados por correo electrónico y sus propuestas publicadas en la página web del concurso el 15 de Octubre de 2009.

- o **Reconocimiento a Preseleccionados:** Entre todos los miembros registrados en los equipos preseleccionados se sorteará un notebook con la nueva tecnología de Ultra Bajo Consumo (CULV) de Intel.

Votación de la Gente

Entre el **15 de octubre y el 9 de noviembre 2009**, se mantendrá abierto un sistema de votación electrónico en la página web del concurso para que las personas voten por la propuesta que les parezca más importante para el futuro del país y de su región, entre aquellos que hayan sido preseleccionados.

Entre todas las personas que voten se sortearán un notebook con la nueva tecnología de Ultra Bajo Consumo (CULV) de Intel.

La votación de la gente no influirá en la decisión final del jurado, el que evaluará aspectos técnicos para tomar su decisión.

Selección de Equipos Ganadores

El jurado definirá las tres mejores propuestas a nivel nacional, utilizando para ello una pauta de evaluación que considerará los siete criterios incluidos en la sección "requisitos del proyecto". El jurado entregará además, recomendaciones técnicas para mejorar las propuestas.

Los tres equipos ganadores, serán notificados el 15 de Noviembre de 2009, por correo electrónico y carta certificada.

Reconocimiento a Ganadores

Los tres proyectos ganadores a nivel nacional, obtendrán fondos para poder presentar los perfiles técnicos de sus propuestas finales por hasta dos millones de pesos por equipo, según lo resuelva el jurado. Las ideas de estos tres equipos quedan en posesión del Ministerio y podrían servir para futuros llamados a licitaciones, aunque el Ministerio queda liberado de la obligación de llevarlas a cabo.

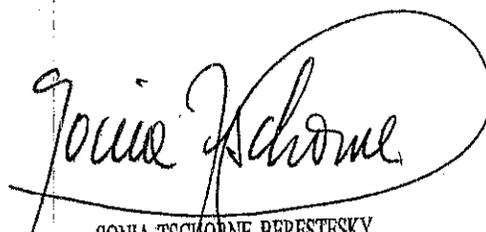
Además, entre todos los integrantes de los tres equipos finalistas se sorteará un notebook con la nueva tecnología de Ultra Bajo Consumo (CULV) de Intel.

Aclaración de las Bases

Las consultas y solicitudes de aclaración sobre estas bases deben formularse a concurso2020@mop.gov.cl hasta el 1 de Agosto, 2009

- 2) **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Sr. Ministro de Obras Publicas, al Sr. Subsecretario de Obras Publicas, al Sr. Director General de Aguas, a los directores nacionales, a los SEREMIS, al Sr. Luis Ramirez Quintanilla – Asesor Sr. Ministro y a los demás interesados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SONIA TSCHORNE BERESTESKY
Arquitecto
Directora General de Obras Públicas

5631

DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	
OFICINA DE PARTES	
07 AGO 2009	
LIBRO	C

Bol D608

TRAMITE INTERNO D.O.H.		
DESTINO		
SUBDIRECCION DE RIEGO		
SUBDIRECCION CAUCES Y DRENAJE URBANO		
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO		
DEPARTAMENTO PROGRAMAS SANITARIOS		
DIRECCION REGIONAL REGION		
ASESORIA JURIDICA		
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		
SECRETARIA TECNICA		
OFICINA DE PARTES		
ACCION	EN FECHA	
TOMAR CONOCIMIENTO Y FINES		
ESTUDIAR Y PROPONER		
CONVERSAR		
INFORMAR		
PROCEDER A LO INDICADO		
RESPUESTA EN PLAZO		
ENVIAR DIRECTOR REGIONAL REGION		
TRANSCRIBIR INTERESADOS		
COPIA A DIRECCION		
ARCHIVAR		

Reconocimiento a Ganadores

Los **tres proyectos ganadores a nivel nacional**, obtendrán fondos para poder presentar los perfiles técnicos de sus propuestas finales por hasta dos millones de pesos por equipo, según lo resuelva el jurado. Las ideas de estos tres equipos quedan en posesión del Ministerio y podrían servir para futuros llamados a licitaciones, aunque el Ministerio queda liberado de la obligación de llevarlas a cabo.

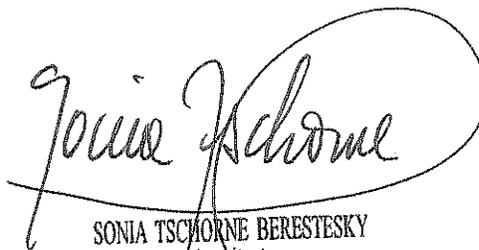
Además, entre todos los integrantes de los tres equipos finalistas se sorteará un notebook con la nueva tecnología de Ultra Bajo Consumo (CULV) de Intel.

Aclaración de las Bases

Las consultas y solicitudes de aclaración sobre estas bases deben formularse a concurso2020@mop.gov.cl hasta el 1 de Agosto, 2009

- 2) **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al Sr. Ministro de Obras Publicas, al Sr. Subsecretario de Obras Publicas, al Sr. Director General de Aguas, a los directores nacionales, a los SEREMIS, al Sr. Luis Ramirez Quintanilla – Asesor Sr. Ministro y a los demás interesados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



SONIA TSCHORNE BERESTESKY
Arquitecto
Directora General de Obras Públicas